Asunción, 04 de agosto de 2010.-

INFORME DE EVALUACIÓN
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION
PAC-32

ANTECEDENTES

Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso para la contratación de "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION**"; del cual surge lo siguiente:

- El tipo de procedimiento utilizado es por "Licitación por Concurso de Ofertas" conforme Ley Nº 2051/03.-

- Resolución CGR N° 076/10 de fecha 16 de febrero de 2010, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL AÑO 2010 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.***

- Resolución CGR Nº 482 de fecha 11 de junio de 2010 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION, PAC Nº 32/10.-***

- Resolución CGR Nº 637 ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA".-***

  Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ):
  Abg. Rodrigo Javier Medina.-

  Por la Dirección General de Licitaciones (DGL):
  Abg. Victorino Ramón Martínez

  Por la Dirección General de Administración (DGA):
  Lic. Delia Benegas.

  Por la Dirección de Asesoría Técnica (AT)
  Sr. Víctor Manuel Fernández Meza.

- La estimación de costo es de Gs. 169.300.000 (ciento sesenta y nueve millones trescientos mil), para el ejercicio 2010.

- El CDP Nº 00000176/2010, expedido por la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración, por (Gs. .169.300.000) guaraníes ciento sesenta y nueve millones trescientos mil.

- La comunicación de la Licitación por Concurso de Ofertas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 21/062010 a través de la Web, expediente Web Nº 314.366 conforme Ley 2051 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art.19°.

- Las invitaciones fueron realizadas en fecha 26/05/2010 y 27/05/2010 respectivamente a las sgtes. empresas: **TELENET, MASTER SOFT S.A., TECNOPLAN S.A., DATASYSTEMS S.A., GLOBAL TRADING S.R.L. Y DIVISERV.-**

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de junio de 2010, donde consta que presentaron oferta las firmas: **OLISEVER S.R.L., TECNOPLAN S.A., PARASOFT S.R.L., SHIROSAWA S.A.I.C., GLOBAL TRADING S.A. DIVISEVER S.A., MASTESORF, DREI ASOCIADOS.-**

EVALUACION

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" **Punto 2. Criterios de Evaluación** y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, se analiza cuanto sigue:

OFERENTES	OLI SERVICE S.R.L.	TECNO PLAN S.A.	PARASOFT S.R.L.	SHIROSA WA CO S.A.I.C.	GLOBAL TRADING S.A.	DIVISE VER S.A.	MASTER SOFT S.R.L.	DREI ASO CIADOS
DOCUMENTOS								
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C. debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del P.B.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de precios, las que deberán estar debidamente completadas y firmadas por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas que presentaron oferta, dan cumplimiento a las condiciones estipuladas en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" a excepción de la firma PARASOF S.R.L.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Dirección de Adm. y Logística Dpto. de Programaciones y Evaluación

2) Evaluación de las Ofertas

Dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, y teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por ítems, se procedió a la verificación de los documentos de carácter formal y no sustancial descriptos en la Sub Clausula 11.1 (e), (f) e (i) de la Sección II DDL del P.B.C. de las empresas, para determinar la capacidad técnica, económica y financiera, de lo que resulta lo siguiente:

OFERENTE	MASTER SOF	SHIROSAWA CO S.A.I.C	GLOBAL TRADING S.A.	DREI ASOCIADOS
DOCUMENTOS				
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.-	SIPE N° 1.076.034	CUMPLE SIPE N° 1.074.412	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria.- (RUC)	SIPE N° 1.076.034	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Balance General de los últimos tres años.-	SIPE N° 1.076.034	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos Ejecutados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículum de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	SIPE N° 1.077.360	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial al día.	CUMPLE	SIPE N° 1.077.360	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Formulario 101 de los tres últimos años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Presentación de IVA de los tres últimos años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas a las cuales ha proveído Insumos y Repuestos de Informática, en los tres últimos años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos de los productos requeridos en las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de: Que todos los bienes ofertados son nuevos, libre de adaptaciones. La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la convocante. Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, por falla de algún tipo que se haya dañado por causa de los bienes e insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente se elabora el cuadro de ofertas y se observa lo siguiente:

Item 2 "Computadora Portátil": La firma DREI Asociados presenta el precio mas bajo, pero cuenta con una rentabilidad negativa, por tanto, se desestima toda la oferta presentada por la empresa y se procede a adjudicar a la firma Mastersoft S.R.L. por presentar el siguiente precio mas bajo y cumplir con las especificaciones solicitadas.

Item 18 "COMPUTADORA PERSONAL (PC)": La firma DREI Asociados presenta el precio mas bajo, pero cuenta con una rentabilidad negativa, por tanto, se desestima toda la oferta presentada por la empresa; posteriormente se verifica que el siguiente precio más bajo que corresponde a la empresa Parasotf S.R.L., pero en la columna de la Procedencia no se especifica la misma, por tanto se elimina la oferta presentada por la empresa en dicho ítem, teniendo en cuenta que no ha completado en forma satisfactoria el formulario de ofertas y se le adjudica a la firma Global Trading S.A. por presentar el siguiente precio mas bajo y cumplir con las especificaciones solicitadas.

Item 20 "Wireless access point Corporativo": La firma Parasotf S.R.L. es la única que presenta oferta en este ítem, pero en la columna de la Procedencia no se especifica la misma, por consiguiente se declara desierto el ítem, teniendo en cuenta que no ha completado en forma satisfactoria el formulario de ofertas, conforme al PBC y teniendo en cuenta que no se cuenta con otra oferta.

Las demás empresas seleccionadas cumplen con las especificaciones técnicas; en este sentido, se anexa el cuadro (Anexo B -02-09) de la propuesta de adjudicación de acuerdo a las empresas que presentaron los precios más bajos.

3 - Conclusión

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia y Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda, la adjudicación a favor de las firmas citadas mas abajo, atendiendo a que el llamado se realizó en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, y por ítems por un monto total de **Gs. 160.879.454 (guaraníes ciento sesenta millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro)**, siendo dichas ofertas la mas conveniente a los intereses de la institución, con solvencias técnicas, económicas y legales, suficientemente razonables, acordes a los vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas, además las firmas a ser adjudicadas, tienen solvencias técnicas, económicas y financieras.-

La adjudicación se recomienda de la sgte. manera:

- **Shirosawa CO S.A.I.C:** ítem 1 por un monto total de **G. 28.963.200 (guaraníes veintiocho millones novecientos sesenta y tres mil doscientos).-**
- **GLOBAL TRADING S.A.**: ítems 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19 por un monto total de **G. 74.486.000 (guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil).-**
- **Mastersoft S.R.L.:** ítems 2, 7, 8, 9 y 14 por un monto total de **G. 57.430.254 (guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta mil doscientos cincuenta y cuatro).-**

La contratación se formalizará a través de Contrato Cerrado, previa autorización por Resolución C.G.R.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Dirección de Adm. y Logística Dpto. de Programación y Evaluación

Queda a criterio de la superioridad la adjudicación correspondiente.

Es nuestro informe.

ABOG. RODRIGO JAVIER MEDINA
Dicción. Gral. de Asuntos Jurídicos

ABOG. VICTORINO RAMON MARTINEZ
Dicción. Gral. de Licitaciones

LIC. DELIA BENEGAS
Dicción. Gral. de Administración

SR. VICTOR FERNANDEZ
Dicción. de Asesoría Técnica